

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8825 *Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a la solicitud de modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial por la Universidad de Castilla-La Mancha, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado mediante Resolución de 3 de diciembre de 2019 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 17 de diciembre de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial por la Universidad de Castilla-La Mancha, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2022.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO**Plan de estudios de Graduado/a en Ingeniería Aeroespacial**

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de impartición: Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo.

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB).	60
Obligatoria (OB).	162
Optativa (OP).	6
Trabajo fin de Grado (TFG).	12
Créditos totales.	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Ingeniería Aeroespacial:

Materias Básicas de la Rama de Ingeniería y Arquitectura

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Empresa.	Empresa.	6
Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6
Física.	Física.	12

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Informática.	Informática.	6
Matemáticas.	Matemáticas.	24
Química.	Química.	6
Total créditos Materias Básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura.		60

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/asignaturas:

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Expresión gráfica.	Expresión gráfica.	FB	6
	Física.	Física I.	FB	6
		Física II.	FB	6
	Matemáticas.	Álgebra.	FB	6
		Cálculo I.	FB	6
		Cálculo II.	FB	6
		Estadística inferencial.	FB	6
Química.	Química.	FB	6	
Común Rama Aeronáutica.	Tecnología aeroespacial e impacto ambiental.	Tecnología aeroespacial.	OB	6
		Tecnología del medioambiente.	OB	6

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica	Empresa	Gestión empresarial	FB	6
	Informática	Informática	FB	6
Común Rama Aeronáutica	Ampliación de matemáticas	Métodos matemáticos	OB	6
	Ciencia de materiales	Ciencia de los materiales	OB	6
	Electricidad, electrónica y control	Electrónica y automática	OB	6
		Electrotecnia	OB	6
	Ingeniería mecánica y estructuras	Mecánica del sólido deformable	OB	6
		Resistencia de materiales	OB	6
	Termofluidodinámica	Mecánica de fluidos	OB	6
		Termodinámica técnica y transferencia de calor	OB	6

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Común Rama Aeronáutica.	Aeropuertos y navegación aérea.	Transporte aéreo y aeropuertos.	OB	6
	Ingeniería mecánica y estructuras.	Máquinas y mecanismos.	OB.	6
	Termodinámica.	Plantas de potencia y fundamentos de propulsión.	OB	6
Tecnología Específica.	Equipos y sistemas de aviónica.	Equipos y sistemas embarcados.	OB	6
	Equipos y sistemas mecánicos y control de vuelo.	Mecánica de vuelo y orbital.	OB	6
	Equipos y sistemas termodinámicos.	Aerodinámica.	OB	6
	Fabricación, mantenimiento y producción aeroespacial.	Fabricación y mantenimiento aeroespacial.	OB	6
	Tecnología de materiales.	Ingeniería y tecnología de materiales.	OB	6
	Teoría de estructuras.	Materiales estructurales.	OB	6

Cuarto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Común Rama Aeronáutica.	Aeropuertos y navegación aérea.	Navegación aérea.	OB	6
	Ingeniería mecánica y estructuras.	Vibraciones y aeroelasticidad.	OB	6
	Proyectos.	Proyectos aeroespacial de ingeniería.	OB	6
Tecnología Específica.	Equipos y sistemas de aviónica.	Equipos y sistemas confiables.	OB	6
	Equipos y sistemas mecánicos y control de vuelo.	Vehículos aeroespaciales.	OB	6
	Equipos y sistemas termodinámicos.	Propulsión aeroespacial.	OB	6
	Fabricación, mantenimiento y producción aeroespacial.	Ingeniería de producción aeronáutica.	OB	6
Formación Complementaria.	Formación Optativa (*).		OP	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	12

(*) La oferta de optatividad puede consultarse en <https://www.uclm.es/estudios/grados/ingenieria-aeroespacial>.

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; Optativa = OP; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la resolución de 20 de julio de 2021, de la UCLM, por la que se publica el reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2021).

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9098 *Corrección de erratas de la Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial.*

Advertidas erratas en la Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo de 2022, páginas 74346 a 74348, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 74348, en la tabla del Anexo «Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/asignaturas:», la parte correspondiente al Tercer curso que contiene errores debe ser sustituida por la siguiente:

«Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	
Común Rama Aeronáutica.	Aeropuertos y navegación aérea.	Transporte aéreo y aeropuertos.	OB	6	
	Ingeniería mecánica y estructuras.	Máquinas y mecanismos.	OB	6	
	Termofluidodinámica.	Plantas de potencia y fundamentos de propulsión.	OB	6	
Tecnología Específica.	Equipos y sistemas de aviónica.	Equipos y sistemas embarcados.	OB	6	
	Equipos y sistemas mecánicos y control de vuelo.	Mecánica de vuelo y orbital.	OB	6	
	Equipos y sistemas termofluidodinámicos.	Aerodinámica.	OB	6	
	Fabricación, mantenimiento y producción aeroespacial.	Fabricación y mantenimiento aeroespacial.	OB	6	
	Tecnología de materiales.		Ingeniería y tecnología de materiales.	OB	6
			Materiales estructurales aeroespaciales.	OB	6
Teoría de estructuras.	Estructuras aeronáuticas.	OB	6»		

Y en la misma página, en el Anexo «Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/asignaturas:», en la tabla correspondiente al Cuarto curso, en el Módulo «Común Rama Aeronáutica» de la Materia «Proyectos», en la columna Asignatura, donde dice: «Proyectos aeroespacial de ingeniería.», debe decir: «Proyectos de ingeniería aeroespacial.».